

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

ACUERDO: HACN/CTAIP/2024/006
FOLIO: 270510700012024

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA,
TABASCO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Que mediante solicitud hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 07 octubre de 2024, con número de folio 270510700012024, dirigido al H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, atento a lo previsto en el artículo 4 Y 14 de la ley de transparencia y acceso a la informacion publica del estado de tabasco, concatenado con el articulo 36 y 37 del reglamento de la propia Ley, procédase a emitir el correspondiente acuerdo:

ACUERDO DE INEXISTENCIA

VISTOS: Para atender la solicitud de acceso a la información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha 07 de octubre de 2024, registrada bajo el numero de folio en el epigrafe superior derecho indicado que coorespondio en razon de turno, por lo cual se emite el siguiente.

RESULTANDO

I.- En la solicitud con numero de folio **270510700012024**, presentada via Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). A persona anonima en su parte medular, requirio la siguiente informacion:

"Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente, para solicitar la información de los nombres de cada uno de los funcionarios que integran la Administración Municipal actual, del municipio ya mencionado en la parte superior.Sin más por el momento y agradeciendo su valiosa atención, me despido muy cordialmente.." (SIC)

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

II.- Turnada para su atención, se giró el oficio numero **HACN/CTAIP/006/2024**, para que se pronuncie respecto a la solicitud de merito, se recibio respuesta por parte de la Direccion de Administraci3n, mediante oficio numero **DA/044/2024**, en el cual manifiesta lo siguiente:

En atencion a lo anterior, con base al principio de maxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la informacion publica, con fundamento en el articulo 86 de la ley Organica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta Direccion de Administracion adscrita al Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco informa lo siguiente:

Se envia copia del oficio DA/RH/016/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 y relaci3n de nombre de los funcionarios que integran la Administraci3n Municipal Actual en donde la Dra. Suleyma del Carmen Rodr3guez Hern3ndez jefe del Departamento de Recursos Humanos pendiente de esta direcci3n a mi cargo, contestando a lo solicitado.

En aras de robustecer lo anterior, es de suma importancia hacer del conocimiento al peticionario que respecto a la informacion solicitada esta Direccion de Administracion no puede difundir los datos personales contenidos en los sistemas de informacion, desarrollados en el ejercicio de las funciones y atribuciones contempladas en el articulos 86 de la Ley Organica de los Municipio del Estado de Tabasco, salvo la existencia del conocimiento expreso, por escrito o por medio de una autentificaci3n similar, de los servidores publico a que se haga referencia la informacion de acuerdo a la normatividad aplicable, lo anterior sin perjuicio a lo establecido por el articulo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Tabasco.

Lo anterior, en cumplimiento a lo se1alado en el primer parrafo del numeral 14 de la citada ley de la materia.

III.- Con el pronunciamiento otorgado por la Direccion de Administracion, de este sujeto obligado, se da respuesta al solicitante.

Lo anterior en estricto apego a lo establecido en el Art.113 Fracci3n I Y Art.117 de la ley de transparencia y acceso a la informacion publica, siendo el contenido de la disposici3n normativa antes mencionada el siguiente:



Art. 113. Se considera Información confidencial.

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Art. 117. Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el conocimiento de los particulares titulares de la información.

Con lo sustento en lo prescrito en el **Art. 117.** De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se le comunica al solicitante que, en este caso los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información debido a que este corresponde a un programa federal.

RESUELVE

PRIMERO: Esta Coordinación de Transparencia y Tecnologías de la Información del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, le informa que se ha atendido su solicitud referida, acordando la disponibilidad de la información, para la parte interesada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Se le informa a la **persona anónima**, en contestación a su solicitud, tal y como quedo establecido en el resultando II y III, con lo que se conforma la respuesta dada por la Coordinación de Transparencia y Tecnologías de la Información en el presente acuerdo.

TERCERO: NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el recurso de revisión, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.





**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

CUARTO: NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema de Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de los dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

QUINTO: PUBLÍQUESE en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco -----
----- Cúmplase.

Publíquese el presente acuerdo, en el portal de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, como lo señala el artículo 76 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó y firma la Ing. Javier Sánchez de la Cruz Coordinador del departamento de Transparencia y Tecnologías de la Información. Del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Nacajuca, Tabasco, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. -----
----- -conste.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**





OFICIO NO. DA/044/2024.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información
Nacajuca, Tabasco, a 17 de octubre 2024

**ING. JAVIER SANCHEZ DE LA CRUZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E.**

En Contestación al **Oficio HACN/CTAIP/006/2024**, de fecha 08 de octubre 2024 y en referencia a **su solicitud electrónica**, de fecha 08 de octubre 2024 mediante el cual solicita información pública, con número de folio **270510700012024**, quien solicita lo siguiente:

"Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente, para solicitar la información de los nombres de cada uno de los funcionarios que integran la Administración Municipal actual, del municipio ya mencionado en la parte superior. Sin más por el momento y agradeciendo su valiosa atención, me despido muy cordialmente." (Sic)

En relación al oficio arriba señalado, la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. **Se envía copia del oficio DA/RH/016/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 y relación de nombre de los funcionarios que integran la Administración Municipal Actual** en donde el **Dra. Suleyma del Carmen Rodríguez Hernández**, jefe del Departamentos de Recursos Humanos dependiente de esta Dirección a mi cargo, Contestación a lo solicitado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. LUISA IRENE GUTIERREZ MOSQUEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



c.c.p. archivo.





OFICIO NÚMERO: DA/RH/016/2024
ASUNTO: El que se indica

Nacajuca, Tabasco a 16 de Octubre de 2024

LIC. LUISA IRENE GUTIERREZ MOSQUEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE:

En atención a su Oficio No. DA/005/2024 de fecha 08 de Octubre del año 2024, con número de folio: 270510700012024 en donde solicita:

"INFORMACION DE LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE NACAJUCA ACTUAL"

Por medio del presente y en contestación a lo anterior, le envío los nombres de los funcionarios del Municipio de Nacajuca actual.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DRA. SULEYMA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P.- ARCHIVO.

Recibí:
16-10-2024
8:42
marisol
Dirección de A.





RELACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2024-2027

NO	CATEGORIA	NOMBRE
1	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NACAJUCA	ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA
2	SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA	LIC. ZOILA RODRIGUEZ GARCIA
3	DIRECTORA DE FINANZAS MPAL	DRA. NATIVIDAD LOPEZ DE LA CRUZ
4	DIRECTOR DE PROGRAMACION MPAL	LIC. RAMSES GUTIERREZ GARCIA
5	CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ BALCAZAR
6	DIRECTOR DE DESARROLLO MPAL	C. SALOME TORRES MAY
7	DIRECTOR FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO MPAL	LIC. JADER HERNANDEZ AGUILERA
8	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MPAL	ARQ. JUAN LUIS PEREZ ISIDRO
9	DIRECTOR DE DECUR MPAL	PROFR. OLIVERIO DENIS DE LA CRUZ
10	DIRECTORA DE ADMINISTRACION MPAL	LIC. LUISA IRENE GUTIERREZ MOSQUEDA
11	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS MPAL	LIC. WILLIAN DE LA CRUZ OCAÑA
12	DIRECTORA DE ATENCION CUIDADANA MPAL	LIC. GUADALUPE DEL CARMEN RIVERO JIMENEZ
13	DIRECTORA DE ATENCION A LA MUJER MPAL	LIC. ANA MARIA GARCIA ALVAREZ
14	DIRECTORA DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE MPAL	LIC. ADRIANA ROBLES FLORES
15	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MPAL	ING. JUAN IGNACIO HERNANDEZ MORALES
16	COORDINADOR DEL DIF MPAL	LIC. AGENOR SOBERANES DOMINGUEZ
17	DIRECTORA DE ASUNTOS INDIGENAS MPAL	PROFR. MARIA ANGELA BENITO LOPEZ
18	SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. NEFTALI FRIAS DIAZ
19	DIRECTORA DE TRANSITO MPAL	LIC. XOCHILT ALEJANDRA CARRERA SANGUINO

